

## **DECRETO Nº \_2847 /**

LAJA, septiembre 28 del 2011

IIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1) Llamado a postulación a financiamiento proyecto actualización Ficha Protección Social de fecha agosto del 2011
- 2) Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 16/08/2011
- 3) Resolución Nº 1843 de fecha 16/09/2011, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos aplicación ficha protección.
- 4) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**: La necesidad de dar cumplimiento al presente convenio para ejecutar el proyecto "actualización ficha de protección social"

## **RESUELVO:**

- **1.-APRUEBESE,** convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Laja.
- **2.-EJECUTESE,** proyecto con financiamiento de Mideplan por la cantidad de \$3.218.980 (tres millones doscientos dieciocho mil novecientos ochenta pesos)
- 3.- REALICESE, proceso de encuestaje en un plazo no superior al 30 de marzo del año 2012.
- **4.-IMPUTESE** los gastos que origina el presente convenio a la aplicación de fondos en administración, cuenta  $N^{\circ}$  1140513016 denominada "Actualización ficha de protección social".
- **5.-PAGUESE,** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAÎRĂ VĂĹDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSMIPAB/jij \*28/09/2011 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Oficina FPS

WWW.MUNILAJA.CL